

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía No. 362 de 2023
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE

LA CALERA II PH

Demandado: RUDT MIGDALIA MELGAREJO SOLORZANO

Fecha Auto: Noviembre 16 de 2023

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #43 del 17 de noviembre de 2023 Fijado a las

8:00 A.W.

MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f4c6a94b086e4b82a4e72943ebb4a6a6d56a25a404c881fab89b48c858be6b**Documento generado en 16/11/2023 06:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica